

CARTA DE BIENVENIDA A LOS NUEVOS RESIDENTES DEL CONJUNTO PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE 1

Le damos la bienvenida al Conjunto Cerrado PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE 1, deseándole una grata permanencia y que su integración sea participativa. Recuerde que la **Administración, Comité de Convivencia y Consejo De Administración**, están prestos para colaborarle en lo que usted necesite y así facilitarle su estadía en nuestro Conjunto. La presente carta está diseñada para ayudarle a responder algunas de las inquietudes que pueda usted tener, pero no es una fuente completa, ni es un documento legal, por lo tanto, si usted piensa en algo que éste comunicado no informe, por favor háganoslo saber. El Conjunto cuenta con el Manual de Convivencia acorde al Reglamento de Propiedad Horizontal, en caso de requerirlo. Puede también tener acceso a él, en la página web: <https://parquecentraloccidente1.co/documentos-administracion/>. En aras de una grata permanencia entre nosotros, es importante darle a conocer, aspectos importantes para la convivencia armónica de los residentes. El nombre de la Administradora Delegada es Elizabeth Morales, el horario de atención se encuentra disponible en la cartelera de la oficina de la Administración. Recuerde mantener actualizada su información en la administración con: Nombre de residentes, número de teléfono, correo electrónico, datos de vehículos y si lo desea, la información de contacto en caso de emergencia. El trato educado hacia los porteros demuestra nuestro nivel de educación. Queremos que usted sepa lo importante que son nuestras cuotas de administración, para el mantenimiento de la calidad de vida de nuestros residentes. Siendo una persona jurídica sin ánimo de lucro, las cuotas de administración, son nuestra única fuente de ingresos, por esto esperamos una buena cultura de pago. La Administración tiene un costo mensual asignado de acuerdo a su apartamento, según lo dispuesto en cada año. Este pago debe realizarse los primeros quince días de cada mes, fecha calendario, cancelando en el datafono de la recepción con copia a la administración o a través del banco CAJA SOCIAL en la Cuenta Corriente No. 21004163708 y también desde la página web del conjunto en el link <https://parquecentraloccidente1.co/pago-administracion/>. El retraso en el pago de la cuota causa intereses de mora, equivalentes a 2.40 sobre la cuota de administración que cada propietario cancele, como lo estipula el régimen de propiedad horizontal. Si su mora pasa de 90 días, su cuenta pasará a cobro jurídico, lo cual causará pagos adicionales del valor de la deuda por honorarios de abogado. El sitio de parqueo corresponde al espacio asignado a su apartamento. Está prohibido parquear en otros espacios. El uso inadecuado de los parqueaderos privados acarrea multas que se cobran directamente en la factura mensual. Los vehículos deben ser conducidos de manera segura y prudente sin sobrepasar los límites permitidos (10 Km/hora), ya que constantemente se encuentra residentes con niños en la vía. No pueden parquearse vehículos en la vía de forma que puedan impedir el flujo natural del tráfico. PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE 1, dispone de una zona de vehículos para visitantes, la cual debe ser usada correctamente. El uso inadecuado de este espacio genera multas que se cobran directamente en la factura mensual. El conjunto es un lugar seguro para vivir, pero es importante su colaboración. En caso de realizar reformas a su apartamento, es importante dar aviso a la Administración por medio escrito, informando las personas que ingresarán a realizar los arreglos. Recuerde que las zonas comunes no podrán ser modificadas. Las mudanzas sólo pueden realizarse, haciendo la solicitud mínimo 24 horas a través de la página web. El conjunto cuenta con una zona de juegos infantiles para el uso y goce de los niños del conjunto y de los visitantes. Sus hijos o familiares menores, deben permanecer bajo la responsabilidad de un adulto. Si posee mascota, debe registrarla a la Administración, haciendo allegar copia del carnet de vacunación actualizado y los seguros exigidos por Ley cuando se trate de

mascota considerada como raza peligrosa. Su mascota debe estar siempre acompañada y hacer uso de la correa y del bozal. Recuerde recoger el excremento de su mascota, ya que no está permitido que hagan sus necesidades dentro de las zonas comunes del conjunto. La salida con las mascotas debe ser por la parte posterior del conjunto. El manejo inadecuado de las mascotas acarrea multas cobradas directamente en la facturación. Su apartamento, al igual que los otros del conjunto, son espacios propios para el descanso, por lo cual se demanda respeto y compostura, con la utilización de los equipos de sonido u otros aparatos electrónicos en cualquier hora del día o de la noche. Igualmente, no olvide que su pared es compartida con sus vecinos. Agradecemos que las áreas comunes permanezcan despejadas, no deje bicicletas u objetos en las mismas. La Administración no se responsabiliza por la pérdida de estos objetos. Los escombros o residuos grandes son responsabilidad del residente y no podrán dejarse en áreas comunes, ni en los cuartos de basura, la disposición y costo será acarreado directamente por el residente (colchones, llantas, muebles, escombros de construcción etc.). Por nuestra presentación e imagen ante la comunidad, agradecemos no utilizar los ventanales como secaderos de ropa ni zapatos, ni tampoco tirar basuras hacia los jardines, ni los vacíos de las cocinas. Por ningún motivo está permitido el lavado de vehículos al interior del conjunto, ni arreglos mecánicos.

¡BIENVENIDO!, ES GRATO TENERLO ENTRE NOSOTROS Y RECUERDE QUE: “Los derechos y los deberes de cualquier ciudadano, y en este caso de cualquier residente, están íntimamente ligados puesto que el disfrute de un derecho implica siempre el cumplimiento de un deber, para no afectar los derechos ajenos”.

ADMINISTRACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA CONSEJO de ADMINISTRACIÓN

Con la firma de esta carta usted se compromete a respetar las normas y leer completamente nuestro manual de convivencia.

FIRMA

NOMBRES

CEDULA

CELULAR.

TORRE Y No. DE APTO.

ARRENDATARIO _____ PROPIETARIO _____